Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Milia de que es Pera Rezivir favor y mer
zed, y Por la zuedª visto el dho memorial
admitio Por su vezino a Juº Saez
Bellot. Al qual se le guarden todas las
exepziones de cargas graboras, y conzejiles
Por Razon de ser Unico en su exerzizio. Y
acordo se le den zien Rs de Vellon de a Ju
da de costa Para la conduzion de su fa
milia a estaziuª los quales entregue el
mayordomo de Propios, y Para ello se
despache libranza en forma, y se encar
ga al Sr Dn Juº Alfonso Alburquerque
Procurador Jeneral haga buscar le
Cassa, Para su avitazion y se Pague
su arrendamto de los Propios de estaziuª

En la muy Sª y muy leal zuedª de Lorca
en diez y nuebe dias del mes de febrero
de mill setez y siete años se juntaron a
conzejo los Sres Lorca Justizia y Regimto